

Rotaciones en el Hospital Sant Joan de Déu Barcelona

Normativa residentes

- ♦ Duración de la estancia: **de 1 a 4 meses.**
- ♦ **Autorización** del Jefe de Servicio/Sección/Área del Hospital Sant Joan de Déu en función de la capacidad docente.
- ♦ Incorporación plena al Servicio/Sección/Área.
- ♦ Horario: de 8:00 a 17:00 h., de lunes a viernes (o el horario específico de cada Servicio), festivos en función de las necesidades del Servicio.
- ♦ Para una mejor integración y aprovechamiento de la estancia formativa, el Residente **deberá cumplir el horario laboral**, evitando hacer guardias durante el mismo en su Hospital de origen. Durante el periodo de residencia tendrá la posibilidad de hacerlas en el HSJD en función de la disponibilidad del Hospital.
- ♦ El residente en formación deberá estar colegiado en algún Colegio Oficial nacional con la finalidad de poderle dar acceso a las aplicaciones informáticas y poder realizar las guardias asignadas.
- ♦ Si el **período vacacional** del residente coincide con parte del período de rotación en nuestro Hospital, **deberá notificarlo con la suficiente antelación** para que el Servicio pueda organizar el calendario de rotaciones.
- ♦ **Es normativa de nuestro Centro la utilización de uniformes con el logo del Hospital Sant Joan de Déu**; también se aceptan uniformes de color blanco, sin logo. En este sentido, se ofrece la posibilidad de poder conseguir uniformes mediante la obtención de un tiquet cuyo importe será reembolsado al finalizar la rotación, siempre y cuando se hayan devuelto los uniformes al Servicio de Ropería. No está permitido utilizar los uniformes fuera del recinto del Hospital.
- ♦ Incorporación a una Línea y/o Trabajo de Investigación del Servicio, efectuando una revisión casuística en el Servicio, a instancias del Jefe de Servicio/Sección/Área o Tutor.
- ♦ **Certificado que acredite que el interesado no ha sido condenado por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual**, a los que se refiere el artículo 13.5 de la ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Firma: